



Montevideo, 17 de mayo de 2024

Como Decano en funciones de la Facultad de Información y Comunicación, en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 42 literal e), de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, que permite "adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias;"

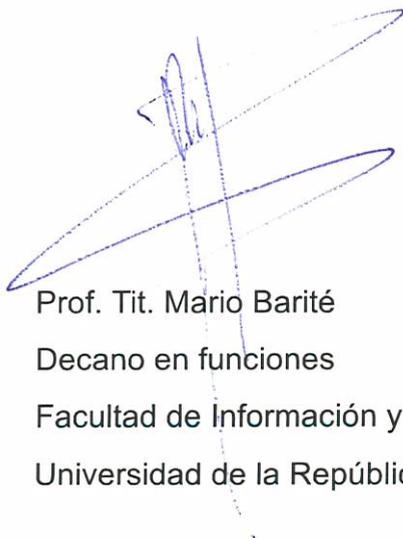
Visto: La realización de la 29° Marcha del Silencio el próximo lunes 20 de mayo de 2024 desde las 19 horas.

Considerando: lo dispuesto por la Resolución N°42 del Consejo de la FIC de fecha 07/08/2014.

Resuelvo:

- 1-Suspender todas las actividades curriculares de la Facultad de Información y Comunicación a partir de las 18 horas del lunes 20 de mayo de 2024, a efectos de facilitar la concurrencia del colectivo universitario a la marcha .
- 2- Comunicar lo resuelto a la Sección Bedelía y a la Unidad de Comunicación.
- 3- Dar cuenta al Consejo de la Facultad de Información y Comunicación."

Pase a Sección Consejo.



Prof. Tit. Mario Barité  
Decano en funciones  
Facultad de Información y Comunicación  
Universidad de la República